



Ayuda disponible para clientes de servicios de electricidad y gas natural de Ohio y Kentucky

Si usted o alguien que conoce tienen dificultades para pagar los gastos de vivienda o servicios públicos, hoy hay más opciones que nunca para recibir ayuda. Actualmente hay nuevos y existentes programas de asistencia disponibles, diseñados específicamente para ayudar a las personas afectadas por el impacto económico de la pandemia de COVID-19 o por otras dificultades durante 2020 y 2021.

FONDOS DE AGENCIAS DE ASISTENCIA

Es posible que las agencias de asistencia de su área puedan ayudarlo a realizar pagos para cubrir una parte o la totalidad del saldo vencido de su factura de servicios públicos. Para obtener más información sobre las agencias en su área, [marque 211](#) o visite [211.org](#) en línea. Este servicio gratuito de United Way ayuda a conectar a los clientes con las agencias comunitarias locales que brindan ayuda sobre varios temas, como las facturas de energía. Por lo general, estas agencias administran fondos estatales y federales o conocen agencias estatales que supervisan fondos similares con aprobación del estado.

PROGRAMAS FEDERALES DE ASISTENCIA

Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (Low-Income Home Energy Assistance Program, LIHEAP)

Este programa de asistencia basado en los ingresos les permite a las personas cuyos ingresos están por debajo de ciertos límites calificar para recibir dinero de asistencia federal para pagar las facturas de energía. Los límites de ingresos que califican para recibir asistencia tienen en cuenta factores como el ingreso familiar y la cantidad de personas que viven en el hogar.

Obtenga información sobre cómo calificar y solicitar fondos del programa LIHEAP.

- Clientes de Duke Energy Ohio: Llamen al **800.282.0880** o visiten el sitio development.ohio.gov/is/is_energyassist.htm
- Clientes de Duke Energy Kentucky: Llamen al **800.456.3452** o visiten el sitio chfs.ky.gov/agencies/dcbs/dfs/pdb/Pages/liheap.aspx

Programa de Asistencia de Emergencia para el Alquiler

Los fondos del Programa de Asistencia de Emergencia para el Alquiler (Emergency Rental Assistance, ERA) están disponibles para ayudar a los clientes elegibles a pagar las facturas vencidas del alquiler y los servicios públicos con fecha del 13 de marzo de 2020 en adelante. No hay límite de monto para los fondos que puede recibir, siempre que se hayan verificado las facturas vencidas.

Las familias deben solicitar los fondos de asistencia de emergencia para pagar el alquiler o los servicios públicos si una o más personas que viven en el hogar cumplen con los siguientes requisitos:

- Calificaron para recibir beneficios por desempleo o experimentaron una disminución del ingreso familiar, enfrentaron gastos grandes u otras dificultades financieras durante la pandemia o a causa de ella;
- pueden demostrar que corren el riesgo de perder la vivienda o sufrir inestabilidad de la vivienda;
- Tienen un ingreso familiar que está por debajo del 80 % de la mediana (promedio) de los ingresos del área.

Fondo de Asistencia para Propietarios de Viviendas

El Fondo de Asistencia para Propietarios de Viviendas (Homeowner Assistance Fund, HAF) es un nuevo programa federal creado para los propietarios de vivienda que tengan dificultades financieras desde el 21 de enero de 2020 a causa de la pandemia de COVID-19. El HAF ofrecerá fondos a los propietarios de viviendas para evitar demoras, incumplimientos y ejecuciones hipotecarias, y la pérdida de la prestación de servicios públicos. Pueden ser elegibles los propietarios que perciban ingresos equivalentes o inferiores al 150 % de la mediana (promedio) de los ingresos del área. Los propietarios de vivienda en el estado de Ohio pueden ser previamente calificados y presentar su solicitud para estos fondos en el sitio savethedream.ohiohome.org/.

DÓNDE SOLICITAR FONDOS FEDERALES

Los clientes que califiquen para los programas LIHEAP, ERA o HAF pueden recibir asistencia a través de su agencia local de acción comunitaria. Para encontrar una agencia cerca de usted, [llame al 211](#) o visite [211.org/en-espanol](#).

ASISTENCIA ADICIONAL

Programa de Crisis de Verano (solo para clientes de Ohio)

El Programa de Crisis de Verano ofrece asistencia para pagar facturas de energía, hacer reparaciones a sistemas de aire acondicionado central y/o comprar una unidad de aire acondicionado o un ventilador. Los hogares con un integrante del grupo familiar que tenga 60 años o más, haya sido diagnosticado con COVID-19, tenga una afección médica certificada, así como los hogares con un aviso de desconexión de servicio, que ya no tienen servicio de electricidad o que están tratando de establecer un nuevo servicio de electricidad pueden tener derecho a recibir asistencia. El programa es vigente del 1º de julio al 30 de septiembre.

Plan de Pago basado en el Porcentaje de Ingresos Plus (solo para clientes de Ohio)

El Plan de Pago basado en el Porcentaje de Ingresos Plus (Percentage of Income Payment Plan, PIPP) es un programa basado en ingresos elegibles, que les permite a los clientes elegibles destinar un porcentaje de sus ingresos a pagar las facturas de energía, más allá del consumo mensual. Este beneficio está pensado para que los pagos mensuales de energía sean más accesibles durante todo el año. Si los clientes pagan el pago mensual del PIPP Plus a tiempo y en su totalidad, es posible que se les perdone una porción de la deuda anterior y el resto de la factura del mes corriente.

Los clientes pueden obtener más información en el sitio [development.ohio.gov/is/is_heapsummer.htm](#) o llamar al [800.282.0880](#).

Facturación presupuestada

El preferido de aquellos clientes que desean saber qué esperar todos los meses, el programa de Facturación presupuestada de Duke Energy le permite pagar un monto mensual previsible para controlar mejor su presupuesto. Su monto mensual de Facturación presupuestada depende del promedio de las facturas de los 12 meses anteriores y se revisa y se ajusta periódicamente.

Para obtener más información o para inscribirse en línea, visite [es.duke-energy.com/home/billing/budget-billing](#).

Elija su fecha de pago

La opción Elija su fecha de pago de Duke Energy le permite escoger en qué día desea que venza su factura de energía cada mes. Para controlar aún más sus facturas de energía, combine Elija su fecha de pago con Facturación presupuestada.

Obtenga más información sobre Elija su fecha de pago en [es.duke-energy.com/home/billing/pick-your-due-date](#).

Planes de pago a plazos

Los planes de pago a plazos le dan más flexibilidad para pagar un saldo vencido durante un período más prolongado. Tiene a su disposición opciones útiles para solicitar más días o para reestructurar todo su saldo vencido y convertirlo en un plan de pago mensual.

Para obtener más información, comuníquese con el servicio de atención al cliente al [800.544.6900](#).



BUILDING A SMARTER ENERGY FUTURE®